



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

APRUEBA BASES SERVICIO DE
DESRATIZACION, FUMIGACION Y
DESINSECTACION JARDIN VILLA
PIDIMA, COMUNA ERCILLA.

DECRETO EXENTO N°: 122.-/

ERCILLA, 19 de Enero de 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D. O. 17.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

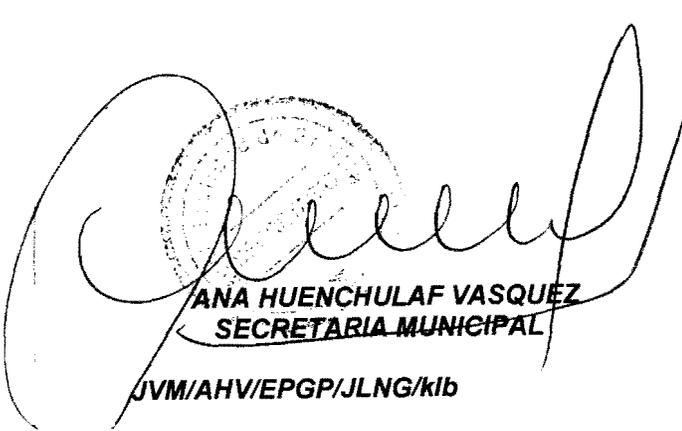
CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 01 de Director de Educación Municipal que solicita el Servicio de Desratización, Desinsectación y Fumigación Jardín Villa Pidima, Comuna Ercilla.

DECRETO :

- 1.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-01-L115, Adquisición de Servicio de Desratización, Desinsectación Y Fumigación Jardín Villa Pidima, Comuna Ercilla

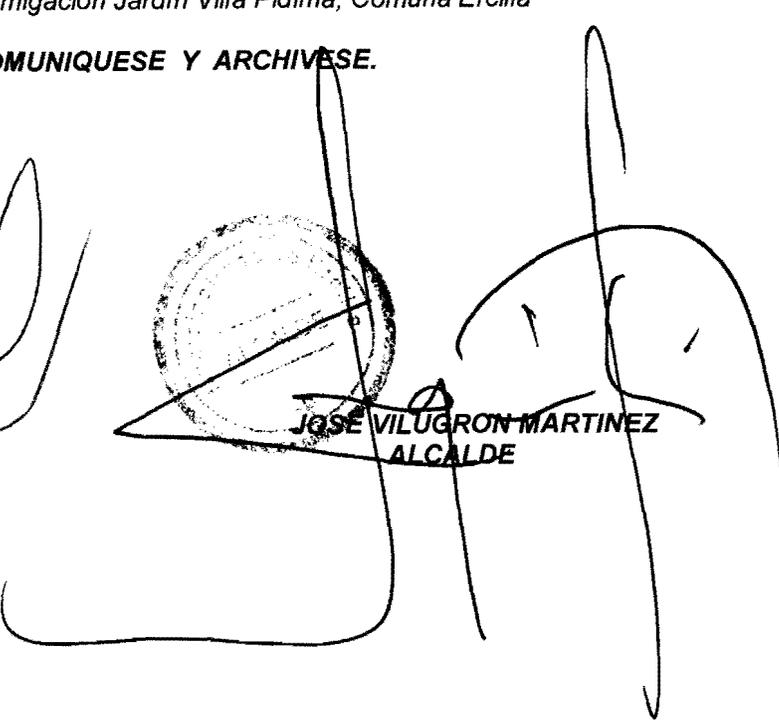
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHV/EPGP/JLNG/kib

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.


JOSÉ VILÚGRON MARTINEZ
ALCALDE

(Dec_Bases_DE_122_4307_01_L115_Adquisiioen Servicio de Desratización, Desinsectación Y Fumigación Jardín Villa Pidima, Comuna Ercilla